	BASES DE CAMPAÑA “BENEFICIO POR APERTURA DE LINEA DE CREDITO LA POLAR”	
---	---	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Ofrecer un beneficio a todos los clientes que incentive la obtención y el uso de tarjeta de crédito La Polar como medio de pago.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes titulares de nuestra cartera que cumplan los siguientes requisitos:

- Debe tener su contrato firmado con fecha igual o posterior al 02 de julio del 2014 y que no hayan tenido una tarjeta de crédito La Polar con anterioridad a esa fecha (clientes nuevos)
- No debe tener ningún tipo de bloqueo en su cuenta. Debe tener su línea de crédito habilitada conforme a la política de crédito vigente de tarjeta de crédito La Polar

PERIODO DE LA CAMPAÑA


Descuentos son válidos por un período de 6 meses contados desde la fecha de firma de su contrato como cliente.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares identificados en el ítem BENEFICIARIOS, recibirán una cuponera con 4 cupones de descuento:

- 3 cupones de \$10.000 de descuento por compras sobre \$30.000 en vestuario y Calzado Hombre, Mujer y Niño. Incluye Deporte y Belleza. Sólo marcas seleccionadas: Carven, Chess, F. Orselli, Alpinextrem, Body Glove, Zibel, Mila, Donna, Ozono, Fiorucci, Icono, Sweet Secret, academy of Colour, Alma, Chess Baby, Lisa, The Color Workshop, Lotto, Mitchel y Mitchel, Portman Club, B&Y, Skechers, Soviet, Unanyme.
- 1 cupón de \$10.000 de descuento por compras sobre \$30.000 en textil hogar y Menaje. Sólo marcas seleccionadas: Casanova, Dreams, Zibel, Insieme, Casanova Limited Edt.

Los cupones traen un código de barras que debe ser leído en cajas, por lo tanto, el cliente debe presentarlo en la caja al momento de la compra para hacer efectivo el descuento.

	BASES DE CAMPAÑA “BENEFICIO POR APERTURA DE LINEA DE CREDITO LA POLAR”	
---	---	--

USO DEL BENEFICIO

1. Descuentos válido por compras con su tarjeta de crédito La Polar o su huella digital sobre \$30.000 en las áreas descritas en el Ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO”, independiente del número de cuotas.
2. Se puede utilizar sólo un cupón de la cuponera por apertura de tarjeta de crédito La Polar por cada boleta de venta.
3. Descuento aplica sobre precio vigente y sólo en marcas seleccionadas (descritas en ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO”).
4. Descuentos son acumulables con otros beneficios vigentes.
5. Beneficio es personal e intransferible para el titular de la cuenta.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar. Excluye Internet y Fono Compras.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
2. Beneficio no es válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
3. No reembolsable ni canjeable por dinero en efectivo.
4. Campaña rige sobre precios vigentes en la tienda (descuento adicional sobre precio oferta del producto).
5. Cada cupón puede ser utilizado sólo una vez (no son reutilizables)
6. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.



BASES DE CAMPAÑA

“BENEFICIO POR APERTURA DE LINEA DE CREDITO LA POLAR”

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en el área de Centros Financieros de cada tienda y en www.lapolar.cl.

Imágenes Referenciales

